

 Corporación	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ		PLANEACION ORGANIZACIONAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		FORMATO DE REGISTRO	
			FPM-02	Página 1 de 1
			Version 2	03-03-2011
ACTA DE REUNION				

FECHA	14/03/2025	HORA	LUGAR
GRUPO DE TRABAJO Proyecto "Estrategias de Conservación de Flora y Fauna" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental			
TEMAS (S) Entrega horno incinerador en el marco del Contrato de Comodato CMT 2024-001, cuyo objeto es "La Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACÁ, entrega a título de comodato o préstamo de uso, un Horno Incinerador al municipio de Topaga - Boyacá para la incineración y disposición final del material vegetal recolectado durante las jornadas de control y manejo de Retamo espinoso que se han programado por parte del municipio en el marco del programa del Plan de Acción provisional "Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad", en el proyecto "Manejo de Especies Invasoras" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en el estudio previo"			
DESARROLLO De acuerdo con el objeto de la presente diligencia es importante mencionar las especificaciones técnicas del bien			
Valoración	Siete millones sesenta y ocho mil noventa y cuatro pesos con veinticinco centavos (\$ 7 068 094 25)		
Placa	8309		
Dimensión total	Diámetro de 1 00 m, * Altura de cilindro de 2 70 m (Altura total con buítron 4 85 m)		
Cuerpo de horno	Elaborado en lámina hr de 2 5 mm con cuerpo cilíndrico y punto de cono y recubrimiento interno con mortero cerámico refractario, con resistencia a 1 100 grados centígrados para mejorar temperaturas y eficiencia en la quema del material		
Base del horno	Altura 015 m con estría de 8 puntas de 1 0 m elaborado en ángulo de 1/4" * 2" (atornillada al cilindro cuerpo del horno)		
Parilla base	Enmarcado con anillo de platina de 1/4" x 2" y tejido en varilla de hierro de 12 mm desmontable		
Puertas alimentadoras	Con dimensiones de 40* 40 cm con puerta abatible hacia abajo, ubicado en 2 extremos (una en la parte superior y una en la parte inferior del horno)		
Aireadores	4 aireadores regulables para control de paso de oxígeno		
Chimenea – buítron	Longitud 2 00 m elaborada en lámina galvanizada calibre 20 con dimensión de 20 * 20 cm * 1 20 m de longitud (desmontable seccionada en 2 partes) con módulo central con sistema de trampa de agua para captura de material particulado con sistema de bombeo electrónico autónomo		
Manijas sujetadoras externas →	Ubicadas al contorno externo del cuerpo cilíndrico del horno en 1 nivel, elaborado en tubo de 3/4" calibre 16 sistema de bombeo electrónico con generador de energía termoeléctrica o sistema de batería recargable para recirculación autónoma de bombeo para las trampas de agua con tanque plástico de 5 galones y filtro residual		
Termómetro	De 0 a 1000 grados		
Filtro seco desmontable	Ubicado en la parte superior de salida de chimenea para mitigación de salida de mp - material particulado		
Motor	4 Tiempos		
Peso cuerpo	166 Kg		
Peso base	76 Kg		
Peso buítron	24 Kg		
Peso total	266 Kg		
Partes y accesorios	Cuerpo de horno, base, parrilla, filtro de agua, dispositivo		

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FPM-02	Página 2 de 1
		Versión 2	03-03-2011
ACTA DE REUNIÓN			

termoelectrico, buitron trincho-tenedor (2 m), atizador (1 5 m)

Así mismo, se recuerda las OBLIGACIONES DEL COMODATARIO

- 1 Recibir el bien objeto del contrato en el estado en que se encuentre dejando las constancias que considere pertinentes en el acta de entrega
- 2 Contar con un área cubierta para el almacenamiento temporal del bien, que evite el deterioro por las condiciones medioambientales
- 3 Emplear con el mayor cuidado el bien recibido en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos (Artículo 2203 del Código Civil) debiendo reportar todo impase al funcionario delegado para ejercer la supervisión de este contrato
- 4 Efectuar el mantenimiento y las reparaciones que requiera el horno incinerador para su normal funcionamiento, por su cuenta y riesgo y estar atento a efectuar las revisiones periódicas
- 5 Permitir, por parte del COMODANTE, la revisión previa y posterior del horno incinerador entregado en calidad de comodato, a fin de verificar el estado de los mismos al inicio de la ejecución del contrato y a su finalización
- 6 Restituir el horno incinerador dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la terminación del contrato de comodato o a la fecha de solicitud de entrega que formule EL COMODANTE mediante acta suscrita por los supervisores designados, en esta se detallará de manera clara y expresa el estado del bien, las especificaciones, características y sus accesorios
- 7 No variar la destinación, ni el uso propuesto para el bien dado en comodato y supervisar su correcta utilización
- 8 Informar al COMODANTE en forma inmediata y por escrito, los deterioros que sufra el bien dado en comodato y las causas de estos
- 9 Responder ante los posibles eventos que afecten el bien dado en comodato, en relación con los riesgos usuales para este tipo de bienes (responsabilidad civil frente a terceros, pérdidas parciales o totales, actos vandálicos) para los siniestros que lo puedan afectar
- 10 Esta prohibido cobrar cualquier suma de dinero o contraprestación a la comunidad por el préstamo del bien objeto de comodato/ el incumplimiento dará lugar a la terminación del comodato

OBLIGACIONES DEL COMODANTE

- 1 Entregar el horno incinerador objeto del presente contrato de comodato, en forma real, oportuna y en perfecto estado de funcionamiento
- 2 Vigilar que no se varíe la destinación del horno incinerador, ni se desplace fuera de su ubicación sin autorización escrita del comodante
- 3 Entregar al COMODATARIO los accesorios y documentación perteneciente a los bienes, para su normal y legal utilización
- 4 Requerir al COMODATARIO para que se verifique la entrega del horno incinerador en la forma estipulada en este contrato
- 5 Verificar cada dos (2) meses el estado del bien entregado en comodato y levantar la respectiva acta
- 6 Informar a la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera inmediatamente se presente alguna novedad en relación con el horno incinerador entregado
- 7 Requerir al COMODATARIO la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato y para ejercer de manera general el control del mismo

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	PLANEACION ORGANIZACIONAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD	FORMATO DE REGISTRO	
		FPM-02	Pagina 3 de 1
		Version 2	03-03-2011
ACTA DE REUNION			

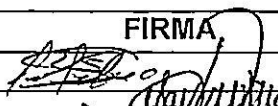
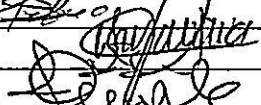
PLAZO DE EJECUCION Seis (6) meses a partir de la firma del ACTA DE ENTREGA DEL BIEN Se debera suscribir acta de entrega por el supervisor del contrato designado por el **COMODANTE** y por parte del **COMODATARIO** respectivamente, previo el cumplimiento de los requisitos de legalizacion ejecucion y perfeccionamiento

LUGAR DE EJECUCION Municipio de Topaga-Boyaca

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedio a realizar las siguientes actividades

- 1 Verificacion del estado actual del horno y recomendaciones de uso
- 2 Cargue del horno y transporte
- 3 Revision de documentacion, aprobacion y observaciones

/ / /

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DESEMPEÑO	FIRMA
ISABELA P. SANCHEZ LINCOLN	Profesional ALCALDIA TOPAGA	
Cesar A. Guerrero A	Profesional Especializado	
Diana Carolina Nava B	Profesional Especializado	